## D I C T A M E N COP-CHPCP/01/18-21

En la cuidad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 13 de octubre del año 2020, se reúnen en la sala de cabildos "Benito Juárez los Integrantes de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; la de Obra Pública. Estando presentes los Regidores presidentes de las mismas, el Prof. Jorge Galván Gutiérrez y el Lic. José David Tovar Jasso respectivamente. Así como la Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Secretaria de la Comisión de Obra Pública, el Prof. José Luis Araujo Villalobos, así como la Sindico Liliana Trujillo Chávez, el regidor Lic. Miguel Ángel González Bravo, el regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez; vocales de las Comisiones mencionadas en supra líneas; quienes acuden como invitadas la presente reunión; con el fin de analizar y en su caso aprobar, realizar una Quinta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

#### ANTECEDENTES

PRIMERO.- Al dar inicio a la presente reunión, el Lic. José David Tovar Jasso, en su calidad de Presidente de la Comisión de Obra Pública, recibió en fecha 10 de octubre del año en curso, el oficio 1120/OPM/2020, suscrito por el Ingeniero, Alberto Ramírez Sánchez, Director de Obra Pública, en el cual solicita se ponga a consideración de los miembros integrantes de las Comisiones presentes, realizar una segunda modificación a la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020. Con la finalidad de incluir dos obras convenidas con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado de Guanajuato, resaltando que el que recurso es estatal y surge de los convenios

SEDESHU-GTO-PCISCLB-037/2020 y los anexos de ejecución número AE-Q0253-PCISCLB-2020-37-0028 y AE-Q0253-PCISCLB-2020-37-2009.

**SEGUNDO.** - El Prof. Jorge Galván Gutiérrez, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; señala que al tratarse de ejecución de recursos que ingresan al municipio, debe realizarse una modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

**TERCERO.** -En fecha 09 de octubre del año en curso, el C.P. Eduardo Duran Velo, Tesorero Municipal, remitió al Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el oficio TES/037/0551/2020, en el cual se solicita se considere realizar una Quinta Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020.

Durante el desarrollo de la Comisión se acordó emitir un pronunciamiento con respecto a las propuestas presentadas, mediante el dictamen correspondiente, para que sea remitido al Pleno del Ayuntamiento y en su caso, aprobado por el mismo.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El director de Obra Pública de este municipio, solicitó a la Comisión de Obra Pública se considerará realizar un ajuste al presupuesto designado a obras incluidas en la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020. En razón de hacer un buen uso del recurso asignado y agilizar dichas obras, dicha propuesta se detalla en el anexo.

El Regidor presidente de la Comisión de Obra Pública somete a consideración de los presentes la aprobación de la propuesta de modificación a la Propuesta de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por otro lado, el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; informa es procedente se somete a consideración de los presentes realizar la Quinta modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, la cual consiste en lo siguiente:

#### **RAMO 33 FAISM 2020**

Derivado de los ajustes realizados en Primera Modificación a la Propuesta de Inversión de Obra Pública, se etiquetan en la estructura presupuestal del Ramo 33 FAISM 2020 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) a efecto de poder ejercer los recursos del fondo mencionado.

DENTIFICACIÓN		MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO 5a.Mod. 2020 RAMO 33 PROPUESTA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2020					
		IDENTIFICACIÓ	METAS FISICAS DEL PROYECTO	METAS FINANCIERAS DEL PROYECTO			
Localidad	ZAP	Tipo de Contribución	Acción	4a Modificación Recursos R33	AUMENTO	DISMINUCION	5a MODIF PRESUPUEST AL
MEDIO SITIO		ALTA	REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE MEDIO SITIO, PRIMERA ETAPA		7,850,000.00		7,850,000.00
PRESA DE SAN CLAUDIO		ВАЈА	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION CALLES CLEMENTE, RIVERA DE LA PRESA Y HOJALATEROS	2,437,917.83		2,437,917.83	( <del>2</del> ))
BAJIO DE BONILLAS		ALTA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA CALLE JALISCO COM. BAJIO DE BONILLAS	1	419,686.21		419,686.21
EL CUBILETE		ALTA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA CALLE SUBIDA AL CUBILETE PRIMERA SECCION EN COM EL CUBILETE	j	693,367.79	•	693,367.79
SILAO	SI	COMPLEMENTA RIA	PAVIMENTACION DE LA CALLE CRISTOBAL COLON SEGUNDA ETAPA EN COL. SANTIAGO APOSTOL	2,600,633.61	41,621.34		2,642,254.95
SILAO		COMPLEMENTA RIA	PAVIMENTACION DE LA CALLE BOLSA, SILAO	657,540.26	60,000.00		717,540.26
SAN MIGUEL EL ARENAL		COMPLEMENTA RIA	PAVIMENTACION DE CALLE EMILIANO ZAPATA SEGUNDA ETAPA EN COM. SAN MIGUEL EL ARENAL	3,048,512.41		181,008.50	2,867,503.91
EL CUBILETE		COMPLEMENTA RIA	PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO DEL CAMINO DE ACCESO A LA COM. DE EL CUBILETE	5,310,687.88		400,000.00	4,910,687.88
CAPULIN		COMPLEMENTA RIA	EMPEDRADO DE LA CALLE MARTIN DEL CAMPO EN LA LOCALIDAD DEL CAPULIN SILAO DE LA VICTORIA, GTO.	545,226.08	54,773.92		600,000.00
JITOMATAL		COMPLEMENTA	EMPEDRADO DE LA CALLE JACARANDAS EN LA COM. EL	3,325,000.00		700,000.00	2,625,000.00

					15,230,216.89	15,230,216.89	
SILAO			CONSTRUCCION DE TECHADO METALICO EN ESCUELA SECUNDARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1,167,288.00	150,000.00		1,317,288.00
SILAO		ALTA	PAVIMENTACION DE CALLE DE ACCESO AL JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN MELGAR (PROL. OLIVO) DE COL. EL OLIVO		2,907,175.44		2,907,175.44
SILAO		ALTA	PAVIMENTACION DE CALLE SAN JOSE EN EL FRACC. LAS CRUCES		2,743,547.62		2,743,547.62
MONTE DEL COECILLO		COMPLEMENTA	PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO 2DA ETAPA EN COMUNIDAD MONTE DEL COECILLO	6,897,102.60	50,000.00		6,947,102.60
COECILLO	SI	CALLE	PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL FRANCISCO I. MADERO EN EL COECILLO	3,016,061.01	260,044.57		3,276,105.58
SILAO		BAJA	REHABILITACON DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN CABECERA	8,912,370.80		8,912,370.80	12
EL FARO	SI	BAJA	PAVIMENTACION DE LA CALLE BOULEVAR EL FARO	2,428,919.76		2,428,919.76	-
LA COTORRA		COMPLEMENTA RIA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA EN LA COM. LA COTORRA	1,003,738.32		170,000.00	833,738.32

### PROGRAMAS (Aportaciones del Estado)

Derivado de los oficios número 1015/OPM/2020 de fecha 18 de septiembre 2020 y 1082/OPM/2020 de fecha 06 de Octubre del presente, emitidos por la Dirección de Obras Públicas, se realiza lo siguiente:

1.-Se crea en el presupuesto el programa Centro de Impulso Social (a cada lugar su bienestar) 2020, con aportaciones 100% del Estado por el importe de \$ 2,300,000.00, con las siguientes acciones:

	Aportacion
PROGRAMA CENTRO DE IMPULSO SOCIAL (A cada Lugar su Bienestar)	Estatal
Obra complementaria en el Centro de Impulso Social la Huerta, Silao de la Victoria, Gto	1,500,000.00
Obra complementaria en el Centro de Impulso Social los Espárragos, Silao de la Victoria, Gto	800,000.00
Total	2,300,000.00

2.- Se adiciona una acción de obra al programa presupuestal "Programa Servicios Básicos 2020", con concurrencia del Estado de \$ 209,843.10

	Aportación	
PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GTO.	Estatal	
Ampliación de Red de Distribución Eléctrica Calle Jalisco comunidad de Bajío de Bonillas	209,843.11	

Así mismo, el Regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública del H. Ayuntamiento, somete a análisis a la viabilidad de la propuesta presentada por el director de Obras Públicas, por lo que somete a consideración de los integrantes de dicha comisión.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.-De conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I, II y IV de la Constitución General de la República, 106 y 117, fracciones I, VII y XVII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 76 fracción I, inciso b), y fracción IV inciso a), 79 fracciones I, II y VII, 80, 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I a V, 198, 234, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato, y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, 28, 29, 33, 39 del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao, Gto., estas Comisiones de Obra Pública; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; son competentes para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

**SEGUNDO.** – Una vez analizado el ajuste de presupuesto a obras incluidas en la segunda modificación a la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020y al tomar en consideración que los ajustes presupuestales tienen la finalidad de atender y cubrir necesidades de la ciudadanía, es que se considera justificado y procedente aprobarla primera Modificación presupuestal a obras incluidas en la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por lo anteriormente expuesto y analizado, las Comisiones de Obra Pública; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

#### RESUELVEN

**PRIMERO.** - Estas Comisiones de Obra Pública; y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, resultaron competentes para emitir y aprobar el presente dictamen.

**SEGUNDO.** - Se aprueban por mayoría de votos de los presentes el ajustede presupuestos la Propuesta de Inversión de Obra Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

TERCERO. -Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, con la finalidad de ajustar las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas Sociales y Cuenta Pública.

**CUARTO.** -Se ponga a consideración el presente Dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para aprobación, en su caso; de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior del Municipio de Silao, Gto.

QUINTO. -Se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de remitir esta Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, asimismo remita copia certificada al Congreso del Estado de Guanajuato para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones de Obra Pública; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato, dándose por terminada el día de su inicio a las 13:00horas con cincuenta minutos, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

### PROFR. JORGE GALVÁN GUTIÉRREZ.

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

### LIC. JOSÉ DAVID TOVAR JASSO.

Regidor Presidente de la Comisión de Obra Pública Regidor Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

#### PROF. JOSÉ LUIS ARAUJO VILLALOBOS

Vocal de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

### LIC. MARÍA DE LA LUZ IBARRA VALDENEGRO

Regidora Secretaria de la Comisión de Obra Pública. Vocal de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

### LIC. LILIANA TRUJILLO CHAVEZ

Vocal de la Comisión de Obra Pública Vocal de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

### LIC. JOSE CRUZ RANGEL PEREZ

Vocal de la Comisión de Obra Pública

# LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BRAVO

Vocal de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

\*ESTAS FOJAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE OBRA PÚBLICA; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020"